



TRANSCRIPCIÓN  
Fecha se ha expedido:  
Resolución Siguiente

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

## HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

314

RESOLUCIÓN N° 0130-2016-UNHEVAL-R

Universidad Nacional  
"Hermilio Valdizán"  
**RECIBIDO**  
25 OCT. 2016  
Caynaayna, 20 de octubre de 2016  
**RECTORADO**  
Hora 09:45 Folios  
Reg. N° Firms.

Vistos los documentos que se acompañan en diecinueve (19) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Coordinadora General del Programa de Segunda Especialización de la Facultad de Educación, con el Oficio N° 291-2016-UNHEVAL-FCE-PSE/CG, dirigido al Rector, solicita la elaboración de contrato a favor del Lic. Samuel Nelson Rubín Guillén, docente invitado del Programa de Segunda Especialización, previo requerimiento de disponibilidad presupuestal, quien está a cargo del curso: Gramática del Inglés en la mención de Idioma Extranjero Inglés Sede Central, siendo como sigue:

N° DNI	22517394
N° RUC	10225173945
CARGO A DESEMPEÑAR	Docente
MENCIÓN	Idioma Extranjero - Inglés
CURSO	Gramática del Inglés
FECHA	Setiembre: 24,25. Octubre: 01,02,08,09,15,16.
N° HORAS	60 Horas
MONTO	1,800.000

Que la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 0157-2016-UNHEVAL/OPyP-D, de fecha 05.OCT.2016, remite el Informe de Certificación N° 1139-2016-JUP-UNHEVAL., de fecha 03.OCT.2016, del Jefe Unidad Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento durante el ejercicio presupuestal 2016 de acuerdo al detalle siguiente:

Programa	Año	Resolución	Centro Generador	Proceso	Tipo Gasto	Certificación	Meta	Específica	Subtotal
2DA. Especialización de la Fac. Educación 2016 - Hco.	2016	0098-2016-UNHEVAL-RI	Facultad de Educación	Segunda Especialización	Docente	773	35	2.3.27.1199	1,800.00

Que, el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 1086-2016-UNHEVAL-R., para que se emita la Resolución correspondiente y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

**SE RESUELVE:**

1° **APROBAR** el **CONTRATO**, en vías de regularización, por la modalidad de locación de servicio, del Lic. Samuel Nelson Rubín Guillén, docente invitado del Programa de Segunda Especialización - Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.), para el servicio que a continuación se indica; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

N° DNI	22517394
N° RUC	10225173945
CARGO A DESEMPEÑAR	Docente
MENCIÓN	Idioma Extranjero - Inglés
CURSO	Gramática del Inglés
FECHA	Setiembre: 24,25. Octubre: 01,02,08,09,15,16.
N° HORAS	60 Horas
MONTO	1,800.000

Programa	Año	Resolución	Centro Generador	Proceso	Tipo Gasto	Certificación	Meta	Específica	Subtotal
2DA. Especialización de la Fac. Educación 2016 - Hco.	2016	0098-2016-UNHEVAL-RI	Facultad de Educación	Segunda Especialización	Docente	773	35	2.3.27.1199	1,800.00

2° **DISPONER**, que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
**RECTOR**  
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
**RECTOR**

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
**SECRETARIO GENERAL**  
GPC Magda E. A. SILVA MARTINEZ  
**SECRETARIO GENERAL**

**Distribución:**  
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.  
AL.-OCI.-DIGA.-OPyP.-OL.-OT.-OC.  
OCPyP.-Fac.Educ.-Prog. 2da. Espec.-Archivo

La presente se remite a la  
comunicación y archívese.  
GPC Magda E. A. SILVA MARTINEZ  
**SECRETARIO GENERAL**